

PLADECO

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

2023 · 2030



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LAJA

¿QUÉ ES EL PLADECO?



El **Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO**, es principal instrumento de planificación de la gestión comunal que disponen los municipios del país, y sirve como la carta de navegación de la municipalidad para ordenar todo su trabajo.

Su objetivo se encuentra definido en el Artículo 7° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que “El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural”.

El lunes 10 de enero de 2023, el alcalde Roberto Quintana Inostroza y el Honorable Concejo Municipal aprobaron el nuevo PLADECO vigente para la Ilustre Municipalidad de Laja para los años 2023 al 2030.

¿CÓMO SE ELABORÓ EL PLADECO?

Para la actualización del PLADECO de Laja se consideraron una serie de actividades de participación ciudadana que permitieron construir en conjunto la visión objetivo de la comuna, así como también las iniciativas, planes y programas que la Municipalidad ejecutará entre los años 2023 al 2030.

Este proceso permitió que muchos vecinos y vecinas participaran en la construcción del PLADECO a través de las siguientes actividades.

8 encuentros vecinales en distintas localidades de la comuna

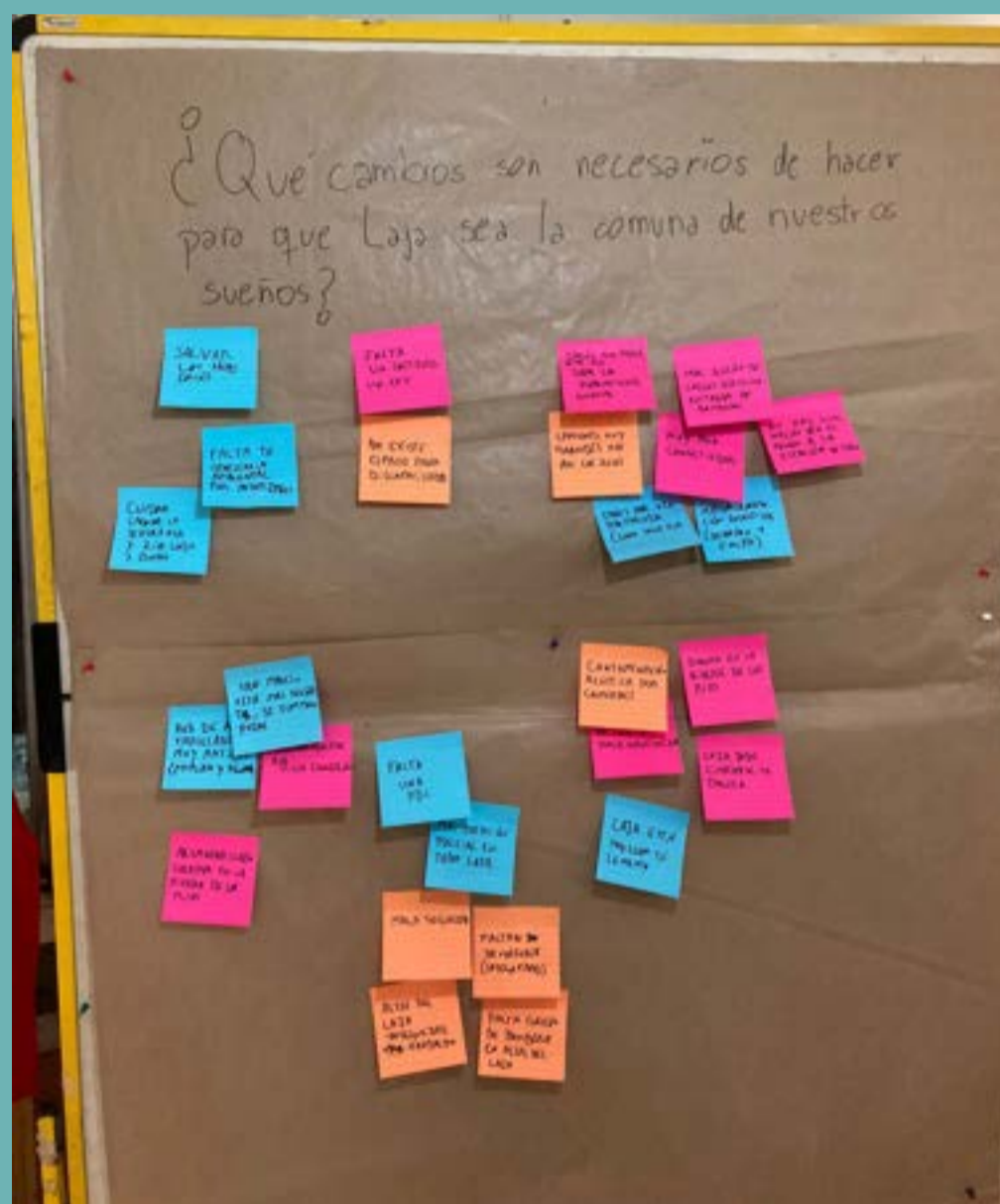
Talleres con Concejo Municipal

Talleres con Equipo Directivo Municipal

Instancias de validación de imagen objetivo con Juntas de Vecinos y actores del mundo del deporte

Consulta Pública “Árbol de los Sueños”

Entrevistas y encuestas al Equipo Municipal



El PLADECO elaborado se diseñó de acuerdo a recomendaciones de la SUBDERE y se ordenó en 4 etapas:

DIAGNÓSTICO

1

Descripción de la situación comunal actual, donde se identifican problemas y aspectos positivos del desarrollo comunal con el fin de incorporarlos en la estrategia.

Visión de futuro de la comuna, establece las aspiraciones de lo que queremos lograr desde el punto de vista del desarrollo de la comuna. Es decir, hacia donde este PLADECO dirige sus esfuerzos y acciones.

2

IMAGEN OBJETIVO Y LINEAMIENTOS

PLAN DE ACCIÓN E INVERSIONES

3

Plan que contempla 277 proyectos, planes y programas que el municipio se compromete a ejecutar en el período de vigencia del PLADECO (2023 – 2030)

Mecanismo que utilizará el municipio para asegurarse que los compromisos definidos en el PLADECO se van ejecutando de acuerdo a lo programado.

4

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

IMAGEN OBJETIVO

La imagen objetivo corresponde a la visión de futuro del desarrollo comunal, la que a través del cumplimiento de los planes, programas y proyectos definidos en el PLADECO nos acercaremos a dicha visión.

LAJA: COMUNA FAMILIAR Y TURÍSTICA, ENTRE RÍOS Y LAGUNAS

Poniendo en valor sus lagunas y ríos, mejorado el espacio público, sus áreas verdes y equipamiento urbano y turístico. Dotando de infraestructura básica a los sectores rurales y entregando mejores servicios de educación y salud.

Fortaleciendo la planificación y la gestión del turismo, propiciando oportunidades para el desarrollo de emprendimientos y estableciendo estrategias de colaboración público – privada. Fomentando la vida familiar, el desarrollo de las personas, la valorización de su historia industrial, el deporte y los eventos deportivos y culturales con identidad.

Incorporando la sustentabilidad ambiental como un componente transversal del desarrollo comunal y reforzando el rol de las organizaciones sociales en la gobernanza local. Mejorar la calidad de vida de sus habitantes de manera más equitativa.

Ser una comuna con calidad de vida, más segura y acogedora con los visitantes.





El PLADECO, se ordena en 9 lineamientos de gestión, 39 líneas de acción y finalmente en 277 iniciativas, planes y proyectos, las que abordan todas las materias de gestión municipal, ya sea proyectos de infraestructura, programas de apoyo al vecino, mayores oportunidades al fomento productivo para nuestros emprendedores y emprendedoras, acciones para mejorar la salud y educación municipal, así como acciones que fortalecen nuestra identidad, y en general todas las áreas del desarrollo comunal.



PLAN DE ACCIÓN

El PLADECO aprobado por el Concejo Municipal de Laja el día 10 de enero de 2022 contiene un total de **277 proyectos** de diversa índole, los que se distribuyen en los siguientes **9 Lineamientos Estratégicos (LE)**.

1. Turismo y emprendimiento
2. Desarrollo urbano integrado e infraestructura rural habilitante
3. Desarrollo social y participación activa de la comunidad
4. Seguridad pública y protección civil
5. Cultura local y desarrollo artístico con identidad
6. Gestión ambiental local sustentable
7. Educación pública de calidad con pertinencia territorial
8. Atención primaria y promoción de la salud
9. Institucionalidad municipal moderna y cercana.



A continuación, se presentan las principales iniciativas, planes y proyectos del PLADECO distribuidos por lineamiento estratégico:

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO TURISMO Y EMPRENDIMIENTO

1

- Plan de fortalecimiento de estructura municipal de Desarrollo Económico Local
- Elaboración plan de desarrollo turístico (PLADETUR)
- Diseño e implementación de ruta turística histórica y patrimonial
- Elaboración de un plan de desarrollo económico local



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA RURAL HABILITANTE

2

- Construcción y Mejoramiento diversos APR
- Ampliación red pública de alcantarillado y servicios sanitarios diversos sectores.
- Estudio de evaluación red pública y alcantarillado sectores rurales semiconcentrados de la comuna
- Estudio de factibilidad proyecto mejoramiento sustentable parque circunvalación laguna La Señoraza
- Mejoramiento plaza cívica comuna de Laja
- Programa de iluminación y recuperación de espacios baldíos de la comuna
- Plan de mejoramiento y habilitación de áreas verdes sustentables diversos sectores de la comuna
- Reposición edificio consistorial Laja
- Reposición de biblioteca pública Laja
- Construcción de cubierta estructura metálica y mejoramiento cancha polideportivo
- Programa de mejoramiento de multicanchas e infraestructura deportiva
- Programa de construcción y mejoramiento de canchas de fútbol sectores rurales
- Construcción centro comunitario para personas discapacitadas

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD

3

- Formación Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)
- Implementación Oficina Local de Niñez
- Fortalecimiento Oficina de la Juventud
- Oficina municipal de Equidad de Género y Programas SERNAMEG
- Mejoramiento accesibilidad de Oficina del adulto mayor
- Política comunal de las personas mayores
- Programa promoción y fortalecimiento de la empleabilidad y el emprendimiento de las PsD (complementariedad programática OMIL)

MATRIZ DE INVERSIÓN



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

4

- Plan de instalación y reposición de cámaras de vigilancia sectores estratégicos de la comuna (urbano/rural)
- Fortalecimiento servicio de patrullaje preventivos
- Adquisición de Retén Móvil en coordinación con Carabineros
- Elaboración e implementación plan integral de gestión del riesgo

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO CULTURA LOCAL Y DESARROLLO ARTÍSTICO CON IDENTIDAD

5

- Creación de un Fondo Municipal de Cultura
- Programa para el fomento de nuevos espacios culturales y equipamiento
- Programa de vinculación con agrupaciones culturales y comunitarias, artistas locales, artesanos/as y exponentes de cultura tradicional
- Programa para la conformación de una oferta cultural permanente
- Fortalecer la identidad sustentable, ferroviaria e indígena de la comuna

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL SUSTENTABLE

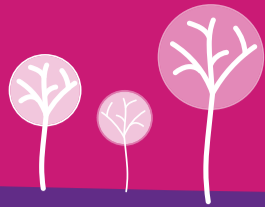
6

- Programa de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)
- Elaboración e Implementación Plan Estratégico de Cambio Climático
- Construcción centro municipal de manejo de escombros
- Habilitación de planta comunal de reciclaje y compostaje e implementación plan integral de gestión de residuos
- Adquisición e implementación de clínica veterinaria móvil
- Habilitación clínica veterinaria municipal

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD CON PERTINENCIA TERRITORIAL

7

- Plan de fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional
- Plan de Apoyo al acceso y continuidad de estudios en Educación Superior
- Programa mejoramiento de la infraestructura educacional de administración pública
- Plan de formación ciudadana y participación



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO ATENCIÓN PRIMARIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

8

- Mejoramiento y ampliación diversos centros de salud
- Implementación servicio urgencia rural (SUR)
- Ampliación programa de atención domiciliaria personas en situación de dependencia o movilidad reducida
- Plan fortalecimiento centro comunitario de rehabilitación (CCR)

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL MODERNA Y CERCANA

9

- Plan de digitalización de trámites municipales
- Implementación del plan integral de recaudación de ingresos municipales
- Implementación de un plan de uso responsable del gasto municipal
- Creación e implementación de fondo de desarrollo vecinal (FONDEVE)
- Conformación de mesas tripartitas de resolución de problemas con empresas de servicios (eléctricas, sanitarias, otras)
- Implementación del plan de mejoramiento de atención de público



Para ver el informe completo del PLADECO aprobado escanear el código QR.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLADECOS

Con el fin de que Laja logre un mayor desarrollo y se acerque a la imagen objetivo definida en el PLADECO, la gestión municipal ejecutará los proyectos de esta planificación, para lo cual, se propone un sistema que permita conocer los avances de su ejecución, las dificultades encontradas, y proponiendo alternativas para lograr cumplir con la mayor cantidad de proyectos propuestos en este PLADECO recientemente aprobado. Para facilitar el seguimiento y la evaluación, Pragma Consulting SpA ha desarrollado el software *Cumplepladeco*® que permite automatizar la evaluación, generando diferentes posibilidades de reportes de cumplimiento, según año, direcciones responsables y lineamientos.

• Comisión Liderada por SECPLAN y con participación de las Direcciones Municipales.

• Nombrada mediante Decreto Alcaldicio.

Conformación Comisión PLADECOS

• Semestralmente se informa a COSOC y Concejo Municipal acerca de seguimiento y avance del PLADECO indicando hallazgos de la evaluación.

Comisión informa a COSOC y Concejo Municipal

• Anualmente considerar apartado de avances del PLADECO en Cuenta Pública.

• Información a la ciudadanía a través de otros medios.

Difusión de los Avances

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADECOC 2023-2030



www.munilaja.cl